



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



San José Chacayá, Sololá
Mes de Enero

En consideración al artículo 17 Ter del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso E relativo a "Convenios con otras entidades".

La municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, hace constar que en el mes de enero del año 2025 suscribió, **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES (A.S.E.C.), ASEC, (ASEC) / INSTITUTO GUATEMALTECO DE EDUCACIÓN RADIOFÓNICA (IGER).**

Y. para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, se firma y se sella la presente en una hoja membretada



Roberto Estuardo Tzay Ajijp
Secretario municipal